

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.287-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto “*Nosotros en la radio*”, llevado a cabo por NC Producciones, nace de la inquietud y de la búsqueda constante de abrir nuevos espacios y de trabajar la producción de contenidos, con el fin de crear un trabajo interinstitucional entre agentes relacionados al abordaje de personas con discapacidad, el medio de comunicación y los protagonistas del programa.

Que, dentro de los medios de comunicación, la radio se caracteriza por su historia ligada a la participación ciudadana, abierta, plural y democrática.

Que pensando en la esfera social de la radio acercar las distintas voces que conforman el entramado sociocultural de la comunidad es una acción inminente para comenzar a transitar el camino de la participación activa en la relación “medio de comunicación-población”

Que el proyecto busca reivindicar la radio como una herramienta para la inclusión de las personas con discapacidad a través de la expresión y la comunicación.

Que la radio puede transformarse en un lugar en el que la persona tenga la posibilidad de decir algo y en el que su palabra sea tenida en cuenta, de manera que participe, opine, coopere, debatan sus ideas y valores.

Que desde esta perspectiva el abanico de posibilidades que da la radio es enormemente amplio.

Que hablar de la radio como medio es hablar de la oralidad, y decir oralidad significa instaurar o reconquistar el espacio del diálogo, de la charla, del coloquio. Ese momento indispensable en el que todo hombre construye y presenta su identidad a los demás.

Que la radio permite a aquellos que la sociedad muchas veces deja de lado, desarrollar un potencial que hasta ese momento desconocían.

Que este programa es un lugar en el que fluyen las subjetividades y donde cada participante se hace protagonista de la historia.

Que este es un programa integrado por un grupo de 10 personas de entre 27 y 42 años que trabajan como conductores, locutores, columnistas, noteros, movileros, productores, comunicadores, diseñadores, técnicos, terapistas ocupacionales, entre otros.

Que este proyecto de inclusión social y laboral busca iniciar el acercamiento de la población con discapacidad (moderada a leve) a la radio.

Que este programa de radio trasciende a la misma radio, y se puede observar en avances significativos de los jóvenes, tanto en términos de socialización, transporte, aseo o vestimenta, como en la conexión con diferentes contenidos de actualidad, la vida cotidiana, la cultura, entre otros.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

### RESOLUCION

**Art. 1.º)** Declárese de Interés Municipal el programa radial *“Nosotros en la radio”* por su aporte a la integración e inclusión laboral y social de personas con discapacidad.

**Art. 2.º)** Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y a la secretaria de Desarrollo Humano, Myriam Villafañe.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los veintisiete  
días del mes de abril del año dos  
mil veintitrés \_\_\_\_\_



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN L. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela